

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 12 NOVIEMBRE 1975

En Lezo, siendo las diecinueve treinta horas del día doce de Noviembre de mil novecientos setenta y seis se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los señores asistentes que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habian sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. José Diego Bilbao y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. Eladio Santander Lopez.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia y previa orden de la misma, se dió lectura por el infrascripto Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas Generales - Patrimonio 1975. - Visto expediente de Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario, valores independientes y auxiliares del Presupuesto y de Patrimonio del año 1975, se acuerda en aprobación por unanimidad.

Expediente n.º 2 de Habilitación de Créditos. Visto expediente tramitado por la Alcaldía para suplementos de créditos de varias partidas del Presupuesto ordinario vigente con cargo al superavit del ejercicio anterior se acuerda por unanimidad en aprobación y publicarlo seguidamente en el B.O. de la provincia siguiendo los demás trámites reglamentarios.

Subasta obras aguas B.º Jaimbunizqueta. Dado cuenta de expediente de subasta de trazo de aguas y depósito regulador al barrio de Jaimbunizqueta por unanimidad se acuerda: 1.º Declarar válida la subasta celebrada. 2.º Adjudicar definitivamente dicha obra al constructor D. José María Trago Zurro en la cantidad de 4.792.798 pesetas, por ser la proposición más ventajosa económica-

Alcalde:
D. José Diego Bilbao.
Tenientes de Alcalde:
D. José Inz Sarasola Z.
D. Fermín Arayago O.
Concejales:
D. Ricardo Salaverria J.
D. Fermín Barguren J.
D. José A. Picabea Z.
D. Martín Leonora Z.
D. Juan José Lizaso A.
D. José Angel Echegoyen T.



mente de las dos presentadas, una vez leída el acta de adjudicación provisional. 3º Comunicárselo al adjudicatario para que en el plazo de días 10 ingrese el resto de la fianza hasta completar la definitiva y devolver al otro proponente Constunciones J. M. Esquivias la fianza provisional depositada. 4º Al adjudicatario se le avisará con tiempo suficiente para suscribir el oportuno contrato ante el Notario más cercano haciéndole observación de que el saido a efecto la obra de acuerdo con los pliegos económicos-administrativos y técnicos que obran en el expediente de referencia. 5º Dar cuenta a la Diputación del importe de esta adjudicación nombre del contratista y fecha de esta adjudicación definitiva.

Concreción límites polígonos 107-A y B. Vista instancia de concreción de límites del Polígono 107-A y B, se acuerda por unanimidad pasarle a informe de la Comisión de Obras.

Escritos vecinos sobre Guardia Infantil. Vista instancia suscrita por varios vecinos de Leo y Sociedades Populares por unanimidad se acuerda que informe la Comisión Municipal Permanente.

Aprobación Provisional del Plan Urbanización y Reparación del Polígono 11. Dada cuenta del estado del expediente de urbanización del Polígono n.º 11 e informe técnico del funcionario del Ayuntamiento así como los dos reclamaciones presentadas por D. Ignacio Trasa Libereña con una reproducción de aguas del Norte de España la cual se acepta como todas las observaciones técnicas del aparjador municipal y visto el recurso de Enxebis Ochoa lastresana y con referencia al muro de contención del Polígono n.º 11 en el límite con el Polígono n.º 5, se acuerda por unanimidad aprobar provisio-

221
valuante dicho Proyecto de urbanización aceptando todas y cada una de las reclamaciones remitiendo todo el expediente para su resolución definitiva a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Visto Proyecto de Reparcelación y dado que no existe más reclamaciones que la de Eusebio Ochoa Castresana sobre diferencias de terrenos en los estudios de reparcelación y urbanización debe ponerse de acuerdo con los promotores a efectos de subsanar dicho error aprobando definitivamente dicho proyecto de reparcelación por unanimidad y con la salvedad atender la reclamación presentada.

Permuta con D. Fernando Sudraurandita de bajos para Hogar del Jubilado por dos parcelas de este Ayuntamiento en el Polígono n.º 114. Visto propuesta de permuta de los Hermanos Sudraurandita de bajos de la calle Agustina Lizaso n.º 4 por parcelas de terrenos en el Polígono n.º 114 propiedad de este Ayuntamiento y con una cabida de 965 m² de las dos parcelas se acuerda por unanimidad efectuar la permuta atendiendo a los informes emitidos y valoraciones practicadas, debiendo darse cuenta al Ministerio de la Gobernación a los efectos determinados en el art. 95 del Reglamento de Bienes en relación con el art. 95 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se acuerda al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para que ejecute los presentes acuerdos y en especial otorgamiento de escritura pública ante Notario que corresponda y comunicar los acuerdos a los interesados para su conocimiento y efectos.

Recurso Polígono n.º 2 quinto n.º 8. Visto recurso interpuesto por D. Joaquín Urquiza familia contra acuer-



do del Pleno de este Ayuntamiento por el que deniega la aprobación definitiva del estudio de Detalle del Recinto n.º 8 del Polígono n.º 2 de fecha 8 de octubre de 1976, por unanimidad se acuerda aprobar definitivamente dicho estudio de Detalle con los siguientes condicionamientos:

1.º Reunión de la Junta de Compensación del Polígono n.º 2 a efectos de que antes de realizar el Proyecto de Urbanización y subsiguiente parcelación quede claro todas las cesiones y males a ejecutar, cesiones a este Ayuntamiento a efectos de que el desarrollo del Polígono sea ordenado y se creen con simultaneidad las viviendas en el Plan Parcial del Polígono n.º 2.

Los figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminada el acto levantándose la sesión a las veintinueve horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

Juan José López
~~Antonio Lizaso~~
~~Martín Lecuona~~
~~F. Marqués~~
~~Arroyago~~
~~José Echeverría~~
 Ángel Echeverría